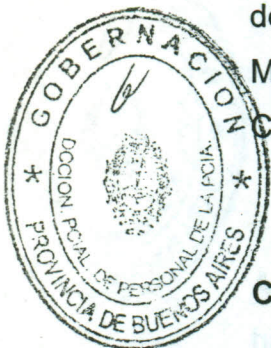


3613



LA PLATA, 30 DIC 2010



VISTO el expediente N° 2900-90.791/09, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, a Maria Victoria ZORRILLA, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2726/09, la causante fue designada en tal carácter para el año 2009;

Que la agente de referencia desempeña tareas administrativas, bajo supervisión inmediata, tales como confeccionar notas, memorandos, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológica y/o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo y atender consultas realizadas por el público;

Que lo gestionado en autos se efectúa como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

ARTICULO 2°. Que lo solicitado se encuentra previsto en lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y se concreta conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08;



Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

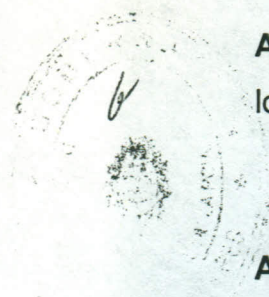
ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por el artículo 2670/08, como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado, a Maria Victoria ZORRILLA (D.N.I. 35.399.763 - Clase 1990), en el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial 5 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo - treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, la designación concretada en el Ministerio de Salud por el artículo precedente.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires




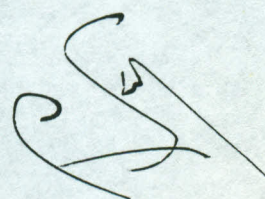
ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0003 - Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2: Planta Temporaria – Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 3. Personal Administrativo - Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062.




ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.


ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

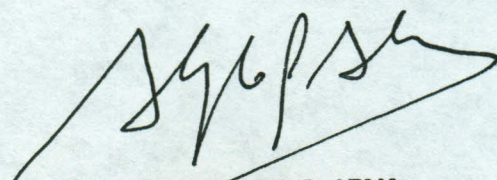
 **DECRETO N° 3613**



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires




Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía